

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Enero de 1919.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

## Secretaría.

Relacion de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el presente año de 1919, según los datos recibidos en este Gobierno civil, y que se publican en el «Boletín Oficial» con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral y Real orden de 10 de Julio último.

Pozaldéz.—Distrito del Palacio.—Escuela de niñas.

Distrito de la Escuela.—Escuela de niños.

Valladolid 27 de Enero de 1919.

El Gobernador,

LEOPOLDO CORTINAS.

Núm. 192.

Capitanía general de la 7.<sup>a</sup> Region.

## Estado Mayor.

Dispuesto por Real orden circular de 11 del actual, D. O. número 9, la creacion de los Regimientos de Infantería La Corona, número 71, en Almería, y Tarragona, número 78, en Gijon, y designadas por sorteo las Compañías de los Regimientos que á continuacion se indican para constituir los de nueva creacion, se hace saber que los soldados en segunda situacion de servicio activo pertenecientes á las Compañías que se citan pasarán á pertenecer á los nuevos Regimientos á partir de la revista del próximo mes de Febrero.

## Pasan al Regimiento Infantería La Corona núm. 71.

Regimiento Infantería Vizcaya número 51, 1.<sup>a</sup> Compañía, 1.<sup>er</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Sevilla núm. 33, 3.<sup>a</sup> Compañía, 1.<sup>er</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Córdoba núm. 10, 4.<sup>a</sup> Compañía, 1.<sup>er</sup> Batallón.

Regimiento Infantería España núm. 46, 1.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Guadalupe núm. 20, 2.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Princesa núm. 4, 3.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Mallorca núm. 13, 4.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

## Pasan al Regimiento Infantería Tarragona núm. 78.

Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 54, 1.<sup>a</sup> Compañía, 1.<sup>er</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Murcia núm. 37, 2.<sup>a</sup> Compañía, 1.<sup>er</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12, 4.<sup>a</sup> Compañía, 1.<sup>er</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Burgos núm. 36, 1.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Príncipe núm. 3, 2.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Toledo núm. 35, 3.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Regimiento Infantería Zamora núm. 8, 4.<sup>a</sup> Compañía, 2.<sup>o</sup> Batallón.

Valladolid 20 de Enero de 1919.—El Coronel Jefe de E. M. interino, *Eduardo García Rodríguez de Aumente.*

Núm. 214.

## Audiencia Territorial de Valladolid

## Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

*En el partido de Medina del Campo.*

Juez suplente de La Seca, don Julian Calderón Estébanez.

*En el partido de Nava del Rey.*

Fiscal de Alaejos, D. Laurentino Martin Buitrón.

*En el partido de Olmedo.*

Juez suplente de Muriel, don Florentino Dominguez Izquierdo.

Juez de Pedrajas de San Esteban, D. Gregorio Gonzalez Garcia.

*En el partido de Rioseco.*

Fiscal de Castromonte, D. Isaac Chaves Rodriguez.

Juez suplente de Rioseco, don Ricardo Garcia de Hoyos.

*En el partido de Tordesillas.*

Juez suplente de Pedrosa del Rey, D. Eduardo Beato Gonzalez.

*En el partido de Valoria.*

Juez suplente de Trigueros del Valle, D. Fausto Gomez Simon.

Juez suplente de Villarmentero de Esgueva, D. Lázaro Torres Calleja.

*En el partido del Distrito de la Plaza de Valladolid.*

Fiscal suplente de dicho Distrito, D. José Sanz Tablares.

Juez suplente de Zaratán, don Saturnino Fernandez Santirso.

*En el partido de Villalon.*

Juez suplente de Ceinos de Campos, D. Francisco Burgos Fernandez.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 22 de Enero de

1919.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lezcano.*

Núm. 227.

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## Territorial.

El señor Delegado de Hacienda, por decreto de 18 del actual, se ha servido imponer la multa de cien pesetas á los Ayuntamientos que al final se relacionan por no haber remitido los repartimientos de la Contribucion Territorial para el actual año, cuya multa habrán de ingresarla en plazo de diez días, para evitar su exaccion por la vía ejecutiva.

Al propio tiempo se hace saber á dichas entidades que si á correo seguido no se reciben los documentos de referencia saldrán á recogerlos comisionados con dietas de quince pesetas y gastos de locomocion á cargo de las Corporaciones causantes.

*Relacion que se cita de Ayuntamientos multados.*

Berrueces, territorial y rústica.

Laguna de Duero, territorial, rústica y urbana.

Pozaldez, territorial, rústica y urbana.

Olmedo, territorial y urbana.

Torrelobatón, territorial y rústica.

Urueña, territorial y rústica.

Villagarcía, territorial y rústica.

Valladolid 24 de Enero de 1919.—El Administrador de Contribuciones, *Andrés de Boado.*



## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 201.

**Medina del Campo.**

En el alistamiento formado por este Ilustre Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, y como tal incluido, Máximo Benito García, hijo de Norberto y Cándida.

Y como se ignora el paradero del mismo y el de su familia, se le cita por el presente edicto, ya que no es posible hacerlo personalmente, para que concurra á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de mozos alistados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, el primero el día veintiseis de los corrientes, el segundo, el nueve de Febrero, ambos á la hora de las once; el tercero, el día diez y seis de igual mes, á las siete, y el cuarto, el dos de Marzo á las ocho, apercibidos de que en otro caso, le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Medina del Campo 22 de Enero de 1919.—El Alcalde accidental, Amado Fernandez.

Núm. 216.

**Aguilar de Campos.**

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos de este Ayuntamiento, dotada con el haber del quince al millar, de los ígresos del presupuesto.

Las instancias se presentarán en esta Secretaría dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el agraciado habrá de prestar fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Aguilar de Campos 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Angel Pastor.

Núm. 175.

**Castroponce de Valderaduey.**

Por segunda vez se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, á consecuencia de renuncia del que la desempeñaba, con la dotación anual de 750 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á diez y seis familias pobres, y de estos enfermos transeúntes.

Los aspirantes á la misma que

habrán de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus instancias ante esta Alcaldía en término de quince días, quedando el agraciado de por su cuenta contratar las iguales para la asistencia de los vecinos pudientes, que producirán aproximadamente ciento ochenta fanegas de trigo ó su valor en metálico.

Castroponce 18 Enero de 1919.

—El Alcalde, Emeterio Cembranos.

Núm. 207.

**Castroponce de Valderaduey.**

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del corriente año, han sido incluidos los mozos Marcelo Santiago Santiago, hijo de Darío y Evarista, y Angel Cembranos Rivera, hijo de Sindulfo y Maria, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, en su virtud se les cita por el presente edicto para que concurran á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el primero, el día 26 de los corrientes, el segundo el 9 de Febrero, ambos á la hora de las once; el tercero el día diez y seis del mismo mes á las ocho, y el cuarto, el 2 de Marzo á las ocho, apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Castroponce 18 de Enero de 1919.—El Alcalde, Eustasio Cembranos.

Núm. 210.

**Corcos.**

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en sesión del día de hoy, acordó hacer efectivo el cupo de Consumos y sus recargos en el año actual de 1919 así como el déficit del presupuesto municipal, por repartimiento general que establece el Real decreto de 11 de Septiembre último.

Corcos 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Emilio Salas.

Núm. 199.

**Cubillas de Santa Marta.**

Ignorándose el paradero de los mozos que se expresan al final del presente, naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á sus padres, tutores, parientes, amos ó perso-

nas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante, el último domingo del mes actual y hora de las once en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó en días sucesivos hasta la mañana del segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley vigente, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas á quienes, en su caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cubillas de Santa Marta 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, César F. Cadenas.

**Mozos que se citan.**

Hilario Perez Revilla, hijo de Víctor y Maria; Florencio Calvo Caballero, hijo de Hilario.

Cubillas de Santa Marta á 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, César F. Cadenas.

Núm. 177.

**Gaton.**

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, se anuncia para su provision en propiedad, por término de quince días, con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Cobrando el agraciado mil setecientas cincuenta y una pesetas por razón de iguales de las familias pudientes.

Gaton á 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Santiago Andrés.

Núm. 200.

**Iscar.**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento, los mozos Lucio Ballesteros Lopez, hijo natural de Juliana, Miguel Baruque Velasco, hijo de Luis y Nicolasa, Emeterio Velasco Rodriguez, de Alvaro y Romana y Quiterio Sanz Garcia, de Gregorio y Sabina, los cuales nacieron en esta villa el 2 de Marzo, 6 de Julio, 30 de Agosto y 26 de Noviembre de 1898 respectivamente, ó ignorándose el actual paradero de dichos mozos y sus padres, se les cita por el

presente para que los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo, se presenten en esta Casa Consistorial en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, cierre, sorteo y declaración de soldados, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente, conforme previene la Ley.

Iscar á 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Zenón Ortega.

Núm. 206.

**Melgar de arriba.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este término para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de reclutamiento, el mozo que al final se cita y cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y el 2 de Marzo próximo, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

**Mozo que se cita.**

Rufino Teran Rodriguez, hijo de Telesforo y Saturnina.

Melgar de arriba 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, F. de Castro.

Núm. 221.

**Montemayor de Pililla.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Aurelio Sanz Gonzalez, hijo de Roman y Maria, que nació en esta villa el día dos de Diciembre de 1898, ignorándose el paradero del mozo y de los padres, he acordado citarle por medio del «Boletín oficial» de la provincia, para que se presente en este Ayuntamiento los días 26 de Enero, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados respectivamente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que diere lugar.

Montemayor 15 Enero de 1919.—El Alcalde, Félix Sanz.

Núm. 176.

**Moral de la Reina.**

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la



plaza de Médico titular de este distrito, con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de veinticinco á treinta familias pobres y además el contrato particular con avenencia de ciento sesenta vecinos próximamente.

Los aspirantes que deberán ser Licenciados en Medicina y Cirugía, podrán presentar sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios, en esta Secretaría dentro del término de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia. Se advierte que también podrá el Médico contratar con los empleados del ferrocarril que pasa por este pueblo.

Moral de la Reina 18 de Enero de 1919.—El Alcalde, Crescencio Brezmes.

Núm. 202.

#### Mucientes.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de reemplazos; los mozos que al final se expresan y cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente para que asistan ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente mes, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, apercibiéndoles de las responsabilidades en que incurran hasta la declaración de prófugos si no concurrieran á dichos actos para el reemplazo del año actual.

#### Mozos que se citan.

Onofre Cardo Galindo, hijo de Félix y Juana de la Cruz, nació el 12 de Junio de 1898.

Justo Valbuena Escudero, hijo de Romualdo y Felipa, nació el 17 de Octubre de 1898.

Juan Redondo, hijo de padre desconocido y de Serapia, nació el 24 de Noviembre de 1898.

Mucientes á 22 de Enero de 1919.—El Alcalde, Juan C. Centeno.

Núm. 218.

#### Peñañiel.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos Ciriaco Gil Gonzalez,

hijo de Pedro y Cipriana; Pedro Repiso Campillo, de Miguel y Manuela y Eloy Fernandez Sanz, de Galo y Encarnación; cuyo paradero y el de sus padres se ignora, se les cita por el presente edicto, para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el primero, el día 26 del mes actual, el segundo el 9 de Febrero, ambos á las once horas, el tercero el día 16 de ese último mes á la siete y el cuarto el 2 de Marzo á las ocho, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Peñañiel 22 de Enero de 1919.—El Alcalde, Eustasio Sanz.

Núm. 198.

#### Peñañor de Hornija.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley vigente de reemplazos, el mozo Marcelino Astorga, hijo natural de Lorenza Astorga y cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y el 2 de Marzo próximos, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, al del sorteo y al de la declaración de soldados, apercibiéndole que de no comparecer será declarado prófugo y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Peñañor de Hornija 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Antonio Hernandez.

Núm. 204.

#### Pozuelo de la Orden.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa como comprendido en el caso 5.º artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento el mozo Teófilo Cimas Ordoñez, hijo de Lopé y María, nacido el 22 de Julio de 1898, ignorándose el actual paradero del mozo y sus padres, se les cita por el presente para que en los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo, se presente en esta Casa Consistorial en que tendrán lugar la rectificación del alistamiento, cierre, sorteo y declaración de soldados, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pozuelo de la Orden á 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Justo Cimas.

#### Pozuelo de la Orden.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en sesión de este día acordó como medio para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año económico de 1919 á 1920, el repartimiento general establecido por Real decreto de 11 de Septiembre último.

Pozuelo de la Orden á 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Justo Cimas.

#### Pozuelo de la Orden.

Formado el proyecto de presupuesto municipal que ha de regir en este Ayuntamiento desde el 1.º de Abril del año actual hasta el 31 de Marzo de 1920, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las observaciones que esti en pertinentes.

Pozuelo de la Orden á 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Justo Cimas.

Núm. 197.

#### Roales.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa el mozo Lorenzo Panizo Garcia, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca á las operaciones de rectificación, sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos se celebrarán los días 26 del actual, 16 de Febrero y 2 de Marzo respectivamente, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Roales á 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Froilán Gutierrez.

Núm. 196.

#### Urones de Castroponce.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, el mozo que al final se expresa y cuyo paradero se ignora así el de sus padres, se les cita por medio del presente para que asistan ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar respectivamente en este Ayuntamiento los días indicados, en la inteligencia de que

este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley vigente de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y advirtiéndoles que en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

#### Mozo que se cita.

Claudio Perez Cachon, hijo de Claudio y Maria, nació el día 6 de Mayo de 1898.

Urones de Castroponce á 20 de Enero de 1919.—El Alcalde, Luis Rodriguez.

Núm. 179.

#### Vega de Valdetrongo.

El Ayuntamiento que presido en sesión del día de hoy, ha acordado anunciar la vacante de Guarda municipal del campo, (jurado), con el sueldo de quinientas pesetas, que percibirá el agraciado desde que sea nombrado hasta el 30 de Septiembre próximo.

El plazo para la presentación de solicitudes será de ocho días y pasados se proveerá.

Vega de Valdetrongo 19 de Enero de 1919.—El Alcalde, Miguel Garcia.

Núm. 189.

#### Vega de Valdetrongo.

Aceptada por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día de ayer, la propuesta de transferencia de crédito formada por la Comisión de Hacienda en el presupuesto municipal vigente, queda expuesta al público en la Secretaría del Municipio por término de quince días, de conformidad con lo que prescribe la Ley.

Vega de Valdetrongo 21 de Enero de 1919.—El Alcalde, Miguel Garcia.—P. A. del Ayuntamiento, el Secretario, Teodosio Alonso.

Núm. 161.

#### Viana de Cega.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por asistencia de doce familias pobres, pudiendo el agraciado contratar las igualas con las familias pudientes.

Los aspirantes que han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía presentarán sus instancias en el Ayuntamiento en el término de veinte días,



acompañando la hoja de estudios y servicios.

Viana de Cega 16 Enero 1919.  
—El Alcalde, Mariano Martínez.

Núm. 168.

**Villaco.**

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia en sesión que acaba de tener lugar, se anuncia vacante la plaza de Guarda municipal de este término, con la dotación anual de quinientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicha plaza, dirigirán sus instancias al Ayuntamiento, extendidas en papel correspondiente dentro del término de treinta días, transcurridos los cuales la Corporación hará el nombramiento entre los aspirantes.

Villaco 19 de Enero de 1919.  
—El Alcalde, Celedonio Duque.

Núm. 215.

**Villacreces.**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa los mozos Hitario Terán González, hijo de Magencio y Jesusa y Marcario Montila Espeso, hijo de Pascual y Eusebia, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a las operaciones de rectificación, sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos se celebrarán en esta Casa Consistorial los días 26 del actual, 16 de Febrero y 2 de Marzo respectivamente, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villacreces a 16 de Enero de 1919.—El Alcalde.—P. S. M., El Secretario, Mariano de Felipe.

Núm. 217.

**Villalar**

Proyectado por el Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal de esta villa, la contratación del servicio de alumbrado eléctrico público en esta localidad, por el plazo de diez años, se hace público por medio del presente anuncio a los efectos prevenidos en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Villalar 18 de Enero de 1919.  
—El Alcalde, Emilio Vidal.

Núm. 144.

**Villalba de los Alcores.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento vigente, el mozo Julian Saavedra Mata, hijo de Anastasio y Flora, que nació en esta villa el 16 de Febrero de 1898, cuyo paradero del mozo y de sus padres se ignora; por el presente se le cita y emplaza para que comparezca ante este Ayuntamiento a las sesiones de rectificación del alistamiento, cierre de listas, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en el Salón de actos públicos los días 26 del actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos respectivamente, por sí o persona que legalmente le represente, apercibido de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Villalba de los Alcores 17 de Enero de 1919.—El Alcalde, Lorenzo Díez.

Núm. 135.

**Villanueva de los Caballeros.**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, con arreglo a los casos 2.º y 5.º del artículo 34 de la vigente ley de quintas los mozos que al final se expresan y cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villanueva de los Caballeros 17 Enero 1919.—El Alcalde accidental, Domicio González.

*Mozos que se citan*

Zósimo del Campo Atienza, hijo de Emeterio e Inocencia, nació el día 3 de Enero 1898.

Manuel Casquete Hernández, hijo de Regina, nació el 21 de Enero de 1898.

Tobías Deza Pérez, hijo de Elías y Decorosa, nació en 8 de Septiembre 1898.

Tomás González Rodríguez, hijo de Juan y Petra, nació en 18 de Septiembre de 1898.

Juan Rodríguez Cabrera, hijo de Emeterio y Sabina, nació en 22 de Diciembre de 1898.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia é instrucción.**

Núm. 229.

EDICTO.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Juana Urcelay Azcué, natural de esta ciudad en la que falleció el 16 de Octubre del año último a los treinta y ocho años de edad, en estado de soltera, cuya herencia reclaman sus primos carnales don Antonio, Doña Casilda y doña María Urcelay García, y se llama a los que se crean con igual ó mejor derecho para que en el término de treinta días a contar desde que este edicto se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Valladolid a veintiuno de Enero de mil novecientos diez y nueve.—José Luis Gargollo.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

27

481

**Juzgados municipales.**

Núm. 180.

**VEGA DE VALDETRONCO.**

Don Miguel Alonso Salgado, Juez municipal de este distrito de Vega de Valdeironco.

Hago saber: Que a instancia de Don Fausto Pelaez Cantalapiedra, vecino de Berceo, se instruye en este Juzgado de mi cargo, expediente de información posesoria para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de este partido judicial la finca siguiente:

Una casa en el casco de este lugar, situada en la calle de la Cruz de Hierro, número 2, lindante por la derecha de su entrada con otra casa de los herederos de Don Cándido Cámara, izquierda y espalda otra de Don Félix del Barrio, siendo su extensión de cuatrocientos veinte metros.

En su virtud, he acordado citar por medio del presente edicto y dar vista de dicho expediente, en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 2.ª, párrafo 2.º del artículo 393 de la ley Hipotecaria, a Don Julio Cantalapiedra, hijo de D. Ubaldo Cantalapiedra San-

tos, éste difunto y aquel vecino de Valladolid, cuyo actual domicilio se ignora por el solicitante, para que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, a declarar lo que estime pertinente, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por conforme con la información solicitada por el señor Pelaez Cantalapiedra.

Dado en Vega de Valdeironco a diez y siete de Enero de mil novecientos diez y nueve.—El Juez municipal, Miguel Alonso.—Por S. M., Teodosio Alonso, Secretario.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 195.

Administración principal de Correos de Valladolid

**ANUNCIO.**

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Olmedo de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de Oficina, en la referida Administración de Correos y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid 22 de Enero de 1919.—El Administrador principal, Ricardo López.

Núm. 163.

**Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid.**

**ANUNCIO.**

El día 1.º de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta, por pajas a la llana, de las escopetas recogidas por fuerza de este Instituto en esta provincia, a los infractores de la vigente Ley de Caza.

Valladolid 20 de Enero de 1919.—El Teniente Coronel primer Jefe, Joaquín Parejo.